



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 248 - 19
Comodoro Rivadavia, 29 ABR. 2019

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3006/19 presentada por el Director Raimundo Poblet y la Co-directora Beatriz Malbos del Departamento de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Lic. Débora Babiszenko como Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 040/19 se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Psicología.

Que se registraron cinco inscriptos.

Que el Departamento de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Débora Babiszenko.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargo de la siguiente manera: 0,81 puntos/cargos de la renuncia del Lic. Eduardo Hermosid al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Filosofía y 0,34 puntos/cargos de la promoción de la Lic. Gladis Díaz del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Práctica Profesional II.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Débora Babiszenko, DNI 25.676.063, como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, en la asignatura Psicología de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 24 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.



.../2.-

Art.2°) A los fines presupuestarios los 1,15 puntos/cargos se imputan de la siguiente manera: 0,81 puntos/cargos de la renuncia del Lic. Eduardo Hermosid al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Filosofía y 0,34 puntos/cargos de la promoción de la Lic. Gladis Díaz del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Práctica Profesional II.

Art.3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 248 - 19
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente